

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 77** *ORDEN de 28 de enero de 1985, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se encargan provisionalmente las funciones del Jefe del Servicio Provincial de Comercio y Turismo de Teruel, al jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de la citada localidad.*

Vacante el cargo de Jefe del Servicio Provincial de Comercio y Turismo de Teruel, y resultando imprescindible ejercer las competencias atribuidas al mismo, vengo en encargar el desempeño provisional de las funciones correspondientes, en tanto se proceda al nombramiento de su titular, al Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, don Angel Fernández Vidal.

Dada en Zaragoza, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo,
EULOGIO MALO MUR

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 78** *ORDEN de 30 de enero de 1985, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, sobre contratación de un conductor en régimen laboral para la Diputación General de Aragón.*

Vista la propuesta que eleva el Presidente del Tribunal Calificador del concurso, convocado públicamente según Orden de este Departamento de fecha 28 de noviembre de 1984, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 6 de diciembre del mismo año, para la contratación de una plaza de conductor en régimen laboral al Servicio de la Diputación General de Aragón.

HE RESUELTO contratar a don JOSE ANTONIO ORTIZ GARCIA, para la plaza anteriormente referida, por haber alcanzado la más alta puntuación en las pruebas efectuadas.

Dada en Zaragoza, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
ANDRES CUARTERO MORENO

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

- 79** *CORRECCION de errores de la Orden de 10 de enero de 1985, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se efectúa convocatoria para la contratación laboral, con carácter temporal, de personal sanitario para la Campaña Piloto de Salud Escolar.*

Observados errores en el texto remitido para la publicación de la presente Orden, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón», número 3, de fecha 18 de enero de 1985, se formula a continuación la oportuna rectificación.

En la página 30, condiciones de los aspirantes, Asistente Social, queda redactado como sigue: «Estar en posesión del título de Asistente Social. Será mérito preferente estar en posesión de uno de los títulos o grados otorgados por la Escuela Nacional de Puericultura».

En igual página, composición del Tribunal, Vocales: queda redactado como sigue: Jefe del Gabinete Técnico del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; un Inspector Médico Es-

colar; un representante del Servicio de la Función Pública, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, y un representante del Colegio Profesional correspondiente, cuando lo haya. Para la selección de Asistentes Sociales se incorporará a este Tribunal, como vocal, un Asistente Social del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

III. Otras disposiciones

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 80** *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1984, de la Delegación Territorial de Huesca, por la que se constituye la Comisión de Ayuda Familiar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 89/1984, de 29 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se crean las Comisiones de Ayuda Familiar de los Departamentos y Delegaciones Territoriales, y de acuerdo con el contenido del mismo, tengo a bien disponer:

Primero.—Se constituye la Comisión de Ayuda Familiar de la Delegación Territorial de Huesca, de la Diputación General de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954, Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de agosto de 1954 y demás disposiciones concordantes.

Segundo.—La Comisión de Ayuda Familiar queda compuesta por los siguientes miembros.

Presidente: Don Antonio José Lorenzo Isardo, Secretario General de la Delegación Territorial.

Vocal-Secretario: Doña María Angeles Lara Valiente, funcionaria adscrita a esta Delegación Territorial.

Vocal: Doña Amparo García Piedrafito, funcionaria adscrita al Servicio Provincial de Comercio y Turismo.

Estos dos Vocales han sido designados por el Delegado Territorial.

Huesca, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Delegado Territorial,
RAMON LAGUNA ALBA

DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 81** *DECRETO 8/1985, de 24 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se acuerda desestimar el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, denegatoria de autorización previa para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Calatayud (Zaragoza).*

Visto el recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 20 de junio de 1984 sobre denegación de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, a petición de don Angel García Pablo, de Calatayud.

Resultando 1.º.—Que la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en 20 de junio de 1984, dictó resolución por la que denegó, con carácter definitivo, la concesión de autorización, para el otorgamiento de licencia de obras municipal, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Calatayud, promovida por don Angel García Pablo, por existir la posibilidad de formación de núcleo de población y por la buena calidad agrícola del terreno, advirtiendo al Ayuntamiento de Calatayud que la construcción cuya autorización pretende el solicitante, está ya realizada.

Resultando 2.º.—Que, contra dicha resolución interpone en 6 de agosto de 1984, recurso de alzada, resumiendo sus alegaciones en lo siguiente: